

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20070072800**

Verificado el desarchivo del expediente de la referencia, atendiendo la petición de la Policía Nacional _ Dirección de Investigación Criminal e Interpol que antecede, se dispone que por secretaria se brinde la información solicitada acorde a lo dispuesto en el Art 115 del CGP y remítase de conformidad con los arts. 111 CGP y 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61859c789b2340b6342d2acfe05a161cfe6e4d320ebb3f4eec9c2f62f89f1cc6**

Documento generado en 27/08/2021 06:26:24 AM